



Resolución Ministerial

Lima, 18 de Junio del 2019

Visto, el Expediente N° 19-041375-002, que contiene la Nota Informativa N° 773-2019-DGIESP/MINSA, emitida por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, tiene como objetivo la implementación de lactarios en todas las instituciones del sector público y del sector privado en las que laboren veinte o más mujeres en edad fértil;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, establece en su artículo 14 la constitución de la Comisión Multisectorial de Lactarios de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, encargada de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29896 y el citado Decreto Supremo; señalando que la misma se encuentra integrada entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Salud, cuya designación se efectuará mediante resolución del titular;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 686-2018/MINSA de fecha 23 de julio de 2018, se designó a la licenciada en enfermería Mercedes Amalia Arévalo Guzmán y a la licenciada en nutrición María Elena Flores Ramírez, como representante titular y alterno del Ministerio de Salud, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Lactarios;

Que, mediante el Oficio N° D000103-2019-MIMP/DGFC de fecha 11 de abril de 2019, la Presidenta de la precitada Comisión Multisectorial, solicita la designación y/o ratificación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública propone al abogado Alexandro Daniel Saco Valdivia, Director Ejecutivo de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública como representante titular; y a la licenciada en nutrición María Elena Flores Ramírez, profesional de la Dirección de Intervenciones por Curso

N. Santillán R.

S. YANCOURT

G. Rosell

R. TAPIA

de Vida y Cuidado Integral de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial antes señalada; en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, y en el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, que constituye la Comisión Multisectorial de Lactarios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representante titular del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de Lactarios, constituida mediante Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, al abogado Alexander Daniel Saco Valdivia, Director Ejecutivo de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.

Artículo 2.- Ratificar a la licenciada en nutrición María Elena Flores Ramírez, profesional de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de Lactarios, constituida mediante Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP.

Artículo 3.- Dar por concluida la designación de la licenciada en enfermería Mercedes Amalia Arévalo Guzmán, como representante titular del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de Lactarios efectuada mediante Resolución Ministerial N° 686-2018/MINSA, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a la Comisión Multisectorial de Lactarios y a los profesionales señalados en los artículos precedentes, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

